

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAROVIPUBLICIDAD CIA. LTDA**

En Ambato, hoy viernes 30 de junio del 2016, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Sucre 09-42 y Pasaje Rodó, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los siguientes socios: Sr. Mario Rodrigo Barona Andrade, Dr. Mario Fernando Barona Villafuerte, e Ing. Diego Alejandro Barona Villafuerte, mismos que representan el 100% por ciento del capital social.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la Compañía, preside la sesión el Sr. Mario Barona Andrade en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Dr. Mario Barona Villafuerte, en calidad de Gerente General.

El Gerente General manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con fecha 01 de junio del 2016, mediante nota dirigida a la dirección registrada de cada socio, y una vez constatado se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía así como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Gerente General informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- Aprobación de los Balances Financieros Rectificatorios aprobados en el Acta del 10 de junio del 2016 con el fin de reubicar los Fondos de Reserva Facultativa provenientes del Balance Rectificador del año 2014 y autorizar la compensación de saldos negativos del patrimonio proveniente de ejercicios anteriores.

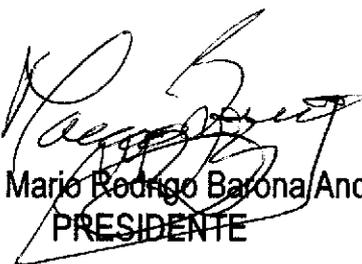
### **1. APROBACIÓN DE LOS BALANCES FINANCIEROS RECTIFICATORIOS APROBADOS EN EL ACTA DEL 10 DE JUNIO DEL 2016 CON EL FIN DE REUBICAR LOS FONDOS DE RESERVA FACULTATIVA PROVENIENTES DEL BALANCE RECTIFICATORIO DEL AÑO 2014 Y AUTORIZAR LA COMPENSACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS DEL PATRIMONIO PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

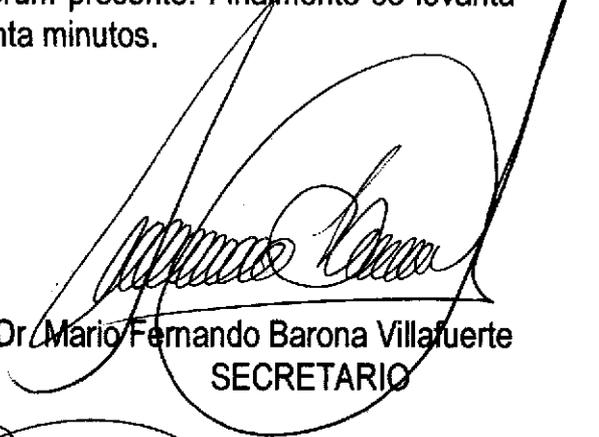
El Secretario señala que como complemento a lo resuelto en el Acta inmediatamente anterior de fecha 10 de junio del 2016, y para no incurrir en causal de disolución provocado por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, o por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital, es necesario se aprueben los Balances Financieros Rectificatorios que permitirán reubicar los Fondos de Reserva Facultativa mismos que se arrastran desde el Balance Rectificadorio del año 2014, y a la vez, autorizar la compensación de saldos negativos del patrimonio proveniente de ejercicios anteriores.

El Sr. Mario Barona eleva a moción lo señalado por el Secretario. Los socios por unanimidad aprueban la moción, por lo que la Junta Resuelve: Aprobar los Balances Financieros Rectificatorios realizados para reubicar los Fondos de Reserva Facultativa proveniente del Balance Rectificadorio del año 2014 y autorizar la compensación de saldos negativos del patrimonio proveniente de ejercicios anteriores.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el quórum presente. Finalmente se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos.

  
Sr. Mario Rodrigo Barona Andrade  
PRESIDENTE

  
Dr. Mario Fernando Barona Villafuerte  
SECRETARIO

  
Ing. Diego Alejandro Barona Villafuerte  
SOCIO